Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-
UNIDAD DE INFORMACIÓN PÚBLICA
11 JUN 2025
RECIBIDO
Hora de Recepción 11:16 Recibido por

GUATEL
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones

Oficio UDAI-045-2025
Guatemala 11 de junio de 2025

Señor:
Marvin Hernández
Unidad de Acceso a la Información Pública
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL-

Señor Hernández:

En respuesta a su Oficio UIP-096-2025-mrhe de fecha recibido 02 de junio de 2025, le manifestamos que, durante el mes de mayo de 2025, según Numeral 23: SI hubo Informe de Auditoría Interna CAI-02-2025, como Auditoria al control interno Gubernamental. Y conforme oficio GG-257-2025/JOPP/nlms de fecha recibido 11 de junio de 2025, si hubo un informe de Auditoría Financiera y de Cumplimiento efectuado por el equipo de la Contraloría General de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre 2024. Por intervenciones practicadas a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones -GUATEL. Ambos informes fueron enviados al correo electrónico Informacion@guatel.gob.gt.

Atentamente,

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES - GUATEL -
AUDITORÍA INTERNA

Lic. Ediberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)

INFORME DE AUDITORÍA INTERNA
Departamento de Recursos Humanos
Del 01 de Enero de 2025 al 23 de Febrero de 2025
CAI 00002

GUATEMALA, 14 de Mayo de 2025

Guatemala, 14 de Mayo de 2025

Ingeniero:
José Ovidio Pereira Puac
EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES (GUATEL)
Su despacho

Señor(a):

De acuerdo a nombramiento de auditoría interna No. NAI-002-2025, emitido con fecha 06-03-2025, hago de su conocimiento el informe de auditoría interna, se actúo de conformidad con la ordenanza de auditoría interna Gubernamental y Manual de Auditoría Interna

Sin otro particular, atentamente

F. _____
Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor,Coordinador,Supervisor

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
AUDITORÍA INTERNA
- GUATEL -

Lic. Edilberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-

Indice

1. INFORMACIÓN GENERAL	4
2. FUNDAMENTO LEGAL	4
3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS	5
4. OBJETIVOS	5
4.1 GENERAL	5
4.2 ESPECÍFICOS	5
5. ALCANCE	6
5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE	6
6. ESTRATEGIAS	6
7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA	7
9. EQUIPO DE AUDITORÍA	8
ANEXO	8

1. INFORMACIÓN GENERAL

1.1 MISIÓN

Contribuir como órgano administrativo de control interno, de aseguramiento y consulta, con un trabajo independiente y profesional, para que la gestión realizada por la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones sea transparente, innovadora, eficiente, eficaz, económica y comprometida, en apoyo directo a las funciones asignadas a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones.

1.2 VISIÓN

Ser el órgano independiente de control interno, aseguramiento y consulta, de las actividades que realiza la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones en apoyo directo a las funciones de la máxima autoridad en asuntos privados y oficiales, para la oportuna y precisa atención a los planteamientos presentados por la población y diversas instancias.

2. FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con el Decreto número 14-71 Ley Orgánica de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones "GUATEL", la Unidad de Auditoría Interna ejerce las labores permanentes de fiscalización y vigilancia; tiene a su cargo la inspección, fiscalización y control interno de las operaciones financieras y contables de GUATEL, y deberá elaborar el Plan Anual de Auditoría, sobre la base de los objetivos institucionales, las normas y criterios técnicos aprobados por la Contraloría General de Cuentas.

El Plan Anual de Auditoría -PAA- año 2025, se elaboró en el Sistema Informático de Auditoría Gubernamental para las Unidades de Auditoría Interna SAG- UDAI- WEB, con base en lo establecido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-070-2021, que contiene las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental -MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

Con base en lo anterior, la Unidad de Auditoría Interna de la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, elaborará dicho Plan, tomando en consideración la naturaleza y competencia de la Institución, lo que permitirá de forma profesional, técnica e independiente, evaluar el ambiente y estructura de control interno y las operaciones de las direcciones, departamentos y unidades administrativas a través de la práctica de diferentes auditorías a realizar, en busca de que los procesos sean ágiles y que faciliten la rendición de cuentas, transparencia, eficacia, eficiencia y economía en sus procesos, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Dicho Plan Anual de Auditoría para el ejercicio fiscal 2025 debe presentarse de forma electrónica, aprobado por la máxima autoridad ante la Contraloría General de Cuentas, a más tardar el 15 de enero de 2025. Las auditorías se realizarán tomando en consideración criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable, según lo establecido en Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No.

A-070-2021 que aprueba las Normas de Auditoría Interna Gubernamental -NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental y lo contenido en el Acuerdo de la Contraloría General de Cuentas No. A-039-2023 que aprueba las Normas Generales y Técnicas de Control Interno Gubernamental.

La Unidad de Auditoría Interna utilizará sus recursos, para fiscalizar todos los procesos operativos, de cumplimiento y financieros que por ley le competa realizar a la Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones, por medio de evaluaciones que por su naturaleza y según las condiciones del ambiente y estructura del control interno se consideren de riesgo importante, de la misma manera, se realizarán evaluaciones de aquellas áreas que son susceptibles de evaluación constante o a requerimiento de la Autoridad Superior.

Para que el Plan Anual de Auditoría se cumpla satisfactoriamente, se hace necesario el apoyo del personal de todos los niveles jerárquicos de las áreas administrativas y principalmente de las autoridades superiores, mediante el respaldo para la realización de las diferentes acciones de control y comunicación de sus resultados, facilitando el acceso a todas las fuentes de evidencia e información que se consideren necesarias para alcanzar los objetivos de cada una de las auditorías contenidas en el presente plan.

Nombramiento(s)
No. 002-2025

3. IDENTIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE AUDITORIA INTERNA OBSERVADAS

Para la realización de la auditoría se observaron las Normas de Auditoría Interna Gubernamental siguientes:

NAIGUB-1 Requerimientos generales;
NAIGUB-2 Requerimientos para el personal de auditoría interna;
NAIGUB-3 Evaluaciones a la actividad de auditoría interna;
NAIGUB-4 Plan Anual de Auditoría;
NAIGUB-5 Planificación de la auditoría;
NAIGUB-6 Realización de la auditoría;
NAIGUB-7 Comunicación de resultados;
NAIGUB-8 Seguimiento a recomendaciones.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Verificar el cumplimiento de la normativa aplicable al Recurso Humano de la Institución

4.2 ESPECÍFICOS

Verificar el cumplimiento de la Normativa aplicable a los Expedientes de Recursos Humanos.

5. ALCANCE

Auditoria de Cumplimiento por el periodo comprendido del 01 de enero al 23 de enero 2025.

No.	Área Asignada	Universo	Cálculo Matemático	Elementos	Muestreo no estadístico
1	Área general	0	NO		0
2	Se especifican objetivos claros para identificar y evaluar riesgos para el logro de los Objetivos	63	NO		11

5.1 LIMITACIONES AL ALCANCE

No hubo limitación al alcance.

6. ESTRATEGIAS

Se mantuvo comunicación asertiva con el Jefe de la División de Recursos Humanos (Interino) de la Empresa GUATEL con el Propósito de obtener información oportuna para la realización y culminación de la presente auditoría incluida en Plan Anual de Auditoría - PAA y para los procesos de esta Auditoria.

Evaluación de procesos y operaciones seleccionados según muestra, en forma posterior y con base a los lineamientos del sistema de Auditoría Gubernamental.

Promover la Profesionalización del personal que integra la Unidad, a través de la capacitación interna y externa, especialmente la que ofrece la Contraloría General de Cuentas por medio de la Dirección de Formación y Capacitación en Fiscalización y de Control Gubernamental, así como la que proporciona los Entes Rectores del Sistema Integrado de Administración Financiera y las necesarias en el ámbito de auditoría.

Se enfocó en aspectos relacionados con temas de cumplimiento, así como aspectos relacionados con la verificación de la eficiencia, eficacia y economía de las operaciones.

El Reglamento del Registro General de Adquisiciones del Estado, Acuerdo Gubernativo Página 8 de 11, 170-2018, artículo 15, literal c) indica que, en enero de cada año, los inscritos en el Registro General de Adquisiciones del Estado, deben actualizar su registro obligatoriamente, determinando que, a los expedientes se adjuntan las constancias de actualización de las personas contratadas por servicios técnicos y profesionales.

Fortalecer el uso debido de los procedimientos para contrataciones del personal en

todos los renglones, conforme a Normativa y Principios del marco COSO.

Implementar códigos de ética y conducta actualizados y firmados anualmente por el personal de Recursos Humanos. Promover la profesionalización del personal mediante capacitaciones continuas de la CGC y los entes rectores del SIAF, con registros verificables de asistencia y aplicación. Establecer perfiles de puesto actualizados, alineados con competencias específicas para asegurar que los responsables de RRHH comprendan sus funciones de control. Actualizar un mapa de riesgos institucional específico para Recursos Humanos. y Establecer medidas de control sobre riesgos de cumplimiento, como incumplimientos en los contratos de servicios técnicos y profesionales.
Fortalecer el uso documentado de procedimientos estandarizados para contrataciones en todos los renglones presupuestarios, incluyendo validaciones previas de requisitos legales. Aplicar listas de verificación y matrices de cumplimiento que aseguren que todos los expedientes cuenten con la documentación conforme a la normativa (ej. constancia de actualización en RGAE). Implementar controles preventivos en los procesos operativos, especialmente en el uso de renglones de la Institución por ultimo, difundir internamente circulares sobre nuevas normativas, reformas o alertas emitidas por la CGC, MINFIN, ONSEC y otras entidades rectoras.

7. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

De acuerdo al trabajo de auditoría realizado se informa que no existen riesgos materializados

8. CONCLUSIÓN ESPECÍFICA

De la revisión realizada se pudo verificar el cumplimiento de la normativa legal relacionada a los procesos de nombramiento y contratación de personal, así como la conformación de expedientes, de los aspectos revisados no se determinaron inconsistencias.

La revisión realizada permitió evaluar de forma profesional, técnica e independiente, el ambiente y estructura de control interno, así como el cumplimiento de la normativa relacionada a la contratación de personal, en busca que los procesos sean ágiles y que faciliten la rendición de cuentas, la transparencia, eficacia, eficiencia y economía, para el cumplimiento de los objetivos institucionales.

La auditoría se realizó tomando en consideración criterios básicos aplicables a la función de auditoría, como la importancia relativa y el riesgo probable, según lo establecido en las Normas de Auditoría Interna Gubernamental - NAIGUB-, Manual de Auditoría Interna Gubernamental - MAIGUB- y Ordenanza de Auditoría Interna Gubernamental.

De conformidad con el Memo de Auditoría, Programa de Auditoría y las pruebas de Auditoría practicadas, se han alcanzado los objetivos planteados en la presente auditoría, concluyendo que: En la realización de la Auditoria de Cumplimiento, en la división de Recursos Humanos, se pudo evidenciar que en el periodo auditado; no hubo riesgos materializados, en la Verificación del cumplimiento de la Normativa aplicable.

9. EQUIPO DE AUDITORÍA

F. _____

Rodolfo Estuardo Ibañez Cabrera
Auditor,Coordinador,Supervisor

ANEXO

EMPRESA GUATEMALTECA DE TELECOMUNICACIONES
AUDITORÍA INTERNA
GUATEL

Lic. Ediberto Ignacio Martínez Posadas
Jefe de Auditoría Interna
Empresa Guatemalteca de Telecomunicaciones
-GUATEL-